

Bogotá, D.C., Viernes, 09 de Febrero de 2018.

Delegados y Delegadas

**COMISIÓN SEXTA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.**

**Asunto:** Convocatoria a Delegadas y Delegados de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 2011, se permite respetuosamente realizar la siguiente:

**CONVOCATORIA**

Convocar a los Delegados y Delegadas de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días **19, 20, 21, 22 y 23 de Febrero de 2018**, a la ciudad de Santiago de Cali, con el objetivo de realizar análisis, discusión y consolidación, frente al *"Epigrafe del decreto es Por el cual se sustituye el capítulo 1 relacionado con la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y se adiciona el capítulo 4 sobre el Registro Único de Consejos Comunitarios y Formas Organizativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior"*, en desarrollo de la Ley 70 de 1993, que se llevarán a la plenaria del ENCP para su protocolización.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

## AGENDA PROPUESTA

<b>AGENDA</b>		
<b>DIA 1, 19 de febrero de 2018</b>	Llegada de los delegados desde sus lugares de origen a la ciudad de Santiago de Cali.	
<b>DIA 2: 20 de febrero de 2018. 8. a.m 9 a.m a 6p.m.</b>	Instalación y Saludo de Bienvenida. Espacio autónomo para análisis y consolidación de las propuestas.	Ministerio del Interior, Delegados Comisión Sexta, Otras Entidades y Organismos de Control
<b>DIA 3. 21 de febrero de 2018. 8 a. m. a 6 p.m.</b>	Análisis, discusión y consolidación, frente al "Epigrafe del decreto es Por el cual se sustituye el capítulo 1 relacionado con la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y se adiciona el capítulo 4 sobre el Registro Único de Consejos Comunitarios y Formas Organizativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", en desarrollo de la Ley 70 de 1993.	Ministerio del Interior, Delegados Comisión Sexta, Otras Entidades y Organismos de Control
<b>DIA 4. 22 de febrero de 2018. 8 a. m. a 6 p.m.</b>	1. Análisis, discusión y consolidación, frente al proyecto del "Epigrafe del decreto es Por el cual se sustituye el capítulo 1	Ministerio del Interior, Delegados Comisión Sexta, Otras Entidades y Organismos de Control

	<p>relacionado con la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y se adiciona el capítulo 4 sobre el Registro Único de Consejos Comunitarios y Formas Organizativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", en desarrollo de la Ley 70 de 1993.</p> <p>2. Espacio Autónomo</p>	
<p><b>DIA 5: 23 de febrero de 2018. 8 a.m – 6 p.m.</b></p>	<p>Preparación y aprobación del informe que se presentará a la plenaria y Cierre de la jornada</p>	<p>Ministerio del Interior, Delegados Comisión Sexta, Otras Entidades y Organismos de Control</p>

El Gobierno Nacional garantizará a los delegados y delegadas de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa el transporte, alojamiento y alimentación que demanda la presente convocatoria. Así mismo, se facilitará su desplazamiento desde sus lugares de origen a la Ciudad de Santiago de Cali para que puedan cumplir oportunamente la agenda, por último, se precisa que con relación al lugar donde se reunirá la comisión, el Gobierno Nacional a través de su operador informará

oportunamente previo al arribo de los delegados y delegadas a la ciudad de Santiago de Cali, el lugar del evento.

Cordialmente,



**LIBARDO ASPRILLA LARA**  
Director de Asuntos para Comunidades Negras,  
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Copia                    Dr. Luis Ernesto Gómez Londoño- Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos  
Procuraduría General de la Nación  
Defensoría del Pueblo

Elaboró                Katherin Rodriguez  
Eduard Arizala  
Revisó                Elsa Nury Lozano Ramos  
German Medellín  
Aprobó                Libardo Asprilla Lara

TRD 2300.510.12